



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000809-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el Palacio de la Encomienda de Zamayón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

El Palacio de la Encomienda de Zamayón (Salamanca) se encuentra actualmente en un estado de conservación lamentable, con su fachada (que posee cuatro blasones góticos labrados), albergando un evidente riesgo de colapso estructural y desplome, lo que hace necesario que se intervenga para evitar la ruina total de este monumento histórico.

Se trata de un palacio de planta rectangular construido en el siglo XV por la Orden de San Juan de Jerusalén, que poseía desde el siglo XIII dicha localidad (tras ser aprobada de forma explícita su pertenencia a esta Orden por el rey Alfonso IX de León en el



año 1209), habiendo erigido la Orden de San Juan este Palacio para ser empleado como centro administrativo y de gestión de la Encomienda sanjuanista que integraba a Zamayón junto a Valdelosa, La Izcalina o Valencia de la Encomienda.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Contactar a la mayor brevedad posible con los propietarios del Palacio de la Encomienda de Zamayón para instarles a que impulsen medidas inmediatas que permitan frenar el deterioro y posible colapso estructural de la fachada de este monumento".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2024 para, en el caso de que los propietarios no tomasen medidas, actuar la propia Junta de forma subsidiaria ejecutando las obras necesarias para frenar el deterioro y posible colapso estructural de la fachada del Palacio de la Encomienda de Zamayón".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Estudiar la posible adquisición del Palacio de la Encomienda de Zamayón, de cara a poder acometer en el futuro su rehabilitación, puesta en valor y uso con fines culturales, turísticos o de otro tipo compatible con la naturaleza del bien monumental".

Valladolid, 22 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero